



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°140
Carrera de Pedagogía en Castellano
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 30 de noviembre de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 345 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimocuarta sesión del Consejo de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de

la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 29 de julio de 2011, la Facultad de Humanidades presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Castellano, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 28, 29 y 30 de septiembre de 2011 fue visitada la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 28 de octubre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.

7. Que por carta de 11 de noviembre de 2011, la carrera de Pedagogía en Castellano comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 de fecha 30 de noviembre de 2011.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso se encuentra adecuadamente definido y explicita las habilidades que debe poseer el egresado en sus componentes disciplinares específicos (literatura, lingüística y educación) y en el desarrollo de competencias valóricas y actitudinales transversales, superando la debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior. La definición del perfil resulta coherente con la misión y los propósitos de la institución y, en la práctica, constituye un eje orientador de la actividad de la carrera.

Se requiere sistematizar los procesos de consulta al medio profesional –tanto de egresados como empleadores-, que contribuyan a la actualización del perfil. La carrera reconoce la existencia de esta debilidad y compromete acciones destinadas a remediarla.

- El plan de estudios se encuentra organizado de acuerdo a los criterios para las carreras de educación, considerando las cuatro áreas de formación establecidas por la CNA-Chile: *general*, de la especialidad, profesional y práctica. Los contenidos de los programas de asignaturas son consistentes con el perfil de egreso de la carrera y las estrategias pedagógicas integran actividades teóricas y prácticas para realizar una adecuada aplicación didáctica en diversos contextos y situaciones.

La estructura curricular favorece el dominio de la disciplina, especialmente en el ámbito de la Literatura; además, se evidencia avances desde la acreditación anterior en relación a la formación pedagógica, con la creación del Módulo Pedagógico que induce a los estudiantes al mundo laboral, principalmente mediante las prácticas profesionales. A pesar del énfasis progresivo de este nuevo Módulo, es un desafío pendiente para la carrera la incorporación de una línea de prácticas tempranas. Esta necesidad surge desde la opinión de diferentes actores, especialmente desde el Departamento de Educación. Al respecto, la carrera declara que los procesos de prácticas profesionales ocupan una preocupación central en la nueva propuesta de malla curricular que se está actualmente desarrollando.

- La Carrera no ha instaurado procedimientos formales de evaluación periódica del Plan de Estudios; sin embargo, declara en el Plan de Mejoramiento entregado, establecerlos a partir del año 2012.
- Los procedimientos de admisión están claramente establecidos, son de público conocimiento y, coherentes con las exigencias académicas del programa. Dicha coherencia académica se observa y se verifica en las altas tasas de retención, aprobación y titulación al interior de la Carrera. Existe baja deserción y la unidad conoce las causas que la originan. Por otra parte, el programa cuenta con medidas académicas efectivas tendientes a disminuir la reprobación de los estudiantes a lo largo del plan de estudios.
- Los egresados tienen un fuerte compromiso con la Carrera y un gran interés por la continuidad de estudios. Sería deseable formalizar la fidelización existente, así como establecer mecanismos formales para generar una red de contactos con empleadores.
- La Carrera presenta variadas actividades orientadas a la vinculación con el medio externo, apoyadas por políticas claras y procedimientos institucionales.

La planta académica desarrolla un importante número de proyectos de investigación y publicaciones, -tanto en el ámbito disciplinario como en el ámbito pedagógico-, a través de fondos para proyectos internos (DICYT) y externos (FONDECYT, FONDART, etc.). En relación a la investigación en el área disciplinar, se detecta un mayor desarrollo en el ámbito de la literatura que en el área de lingüística.

Por otra parte, la carrera dispone de políticas y recursos orientados a la realización de actividades de extensión relacionadas a los proyectos de investigación, tales como jornadas, conferencias, congresos u otros. Se valora que la carrera realice actividades de difusión a estudiantes de Enseñanza Media.

b) Condiciones de operación

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera que le permite desarrollar su tarea formadora. La estructura orgánica cuenta con autoridades unipersonales y cuerpos colegiados que promueven la participación de los académicos en los procesos de toma de decisiones. Se han diversificado las fuentes de financiamiento y con ello los recursos autogenerados, lo que beneficia la sustentabilidad de la Carrera.
- La unidad posee un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones definidas. El sistema de gobierno asegura un equilibrio entre la permanencia de los directivos por un período de tiempo determinado en la conducción de la unidad y la alternancia necesaria para la renovación institucional.
- El cuerpo docente tiene adecuadas calificaciones académicas, especialidades y/o experiencia profesional -más del 80% de la planta docente cuenta con el grado de doctor-, y es suficiente para responder a las necesidades del plan de estudios.

Aunque el cuerpo docente cumple satisfactoriamente los requerimientos de la docencia, se observa la necesidad de incrementar el número de académicos de jornada completa en el área de lingüística. Esta insuficiencia se encuentra incluida en el Plan de Mejoramiento de la carrera, por lo que se espera se subsane a partir de Marzo del año 2012.

- La Unidad posee claros mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de académicos. La Carrera incentiva tanto el perfeccionamiento de sus académicos, como su participación en investigación y en eventos nacionales y extranjeros.
- La dotación de recursos es suficiente para atender la demanda de los estudiantes. La Carrera cuenta con infraestructura y diversos espacios adecuados a las actividades académicas; posee suficientes equipos audiovisuales y computacionales, con acceso a redes y bancos de datos científicos de educación y de la especialidad debidamente actualizados. La unidad cuenta con acceso a una biblioteca con una dotación suficiente en cantidad de títulos y ejemplares de textos, libros y revistas especializadas que responden a las necesidades de la carrera y un equipo de profesionales calificados para la atención de los usuarios.

Se constata en la Carrera la preocupación por dar facilidades a los estudiantes y académicos discapacitados.

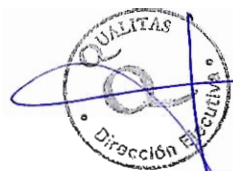
c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos del Departamento de Lingüística y Literatura y de la Carrera de Pedagogía en Castellano están claramente definidos. Estos ponen énfasis en las áreas de: docencia, investigación, programas de vinculación con el medio, actividades de difusión y en asistencia técnica. Los propósitos de la Carrera están expresados de forma concreta y son verificables en sus logros. Los programas de las asignaturas están en concordancia

con los propósitos de la Facultad y del Departamento, especialmente en el área de literatura.

- Existe alta valoración del medio laboral sobre los resultados de la formación, expresado en profesionales considerados altamente competentes y con significativa capacidad de adaptación y compromiso social. Se constata coherencia entre las competencias desarrolladas por los estudiantes a lo largo de su Carrera y los propósitos establecidos en el perfil de egreso.
- La Carrera dispone de los recursos asignados institucionalmente para la consecución de sus propósitos, aunque a veces, en forma un tanto burocrática. Las responsabilidades y derechos de directivos, académicos y estudiantes se encuentran establecidos en diferentes cuerpos normativos institucionales.
- La carrera desarrolló un proceso de autoevaluación que refleja la capacidad crítica respecto de su desempeño y la incorporación de los antecedentes aportados por los distintos actores consultados. El Informe de Autoevaluación da cuenta de un proceso analítico y crítico, y concluye con un Plan de Mejoramiento realista que aborda las principales debilidades detectadas a lo largo del proceso. A su vez, cuenta con indicadores de seguimiento para medir la efectividad de su cumplimiento, aunque éstos podrían ser optimizados. Se valora que este plan esté validado por una comisión de Prorectoría encargada de evaluar la coherencia estratégica y la sustentabilidad financiera de las propuestas de mejoramiento.

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 30 de noviembre de 2017, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS